



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 61808/2011.-

CÓRDOBA, 17 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación del Presupuesto de Trabajos Complementarios Nro. 1, correspondiente a la obra "AMPLIACIÓN TALLER DE MANTENIMIENTO LABORATORIO DE HEMODERIVADOS"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 11/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto de Trabajos Complementarios Nro. 1 de que se trata, correspondiente a la obra indicada precedentemente y adjudicar el mismo a la firma MARINELLI S.A., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 20.194,55.- (Pesos veinte mil ciento noventa y cuatro con 55/100), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 12 - Prog 34 - S.Prog 00 - Proy 00 - Activ 01 - Dep. 09 - Inc 4 - Part Princ 2 - Part Parc 1 - Obra 00 - F.U. 2011.

ARTÍCULO 2.- El presente Trabajo Complementario se encuadra dentro de lo previsto en el art. 9, inc. b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064. Monto Contractual: \$ 807.413,47.- (Pesos ochocientos siete mil cuatrocientos trece con 47/100).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

Ae

SA


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 145